



**VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE  
MUSICOTERAPIA.  
FLORIANÓPOLIS- JULIO 2016.**

**MESA REDONDA "MUSICOTERAPIA SOCIAL/COMUNITARIA"**

**Título: Política Poética**

Dra. Mt. Patricia Pellizzari.

*Asociación ICMus* –Investigación, Clínica, Comunidad Musicoterapéutica.  
Argentina.

*Universidad del Salvador* – Cátedra Musicoterapia en Prevención de la Salud.  
Buenos Aires. Argentina.

*Municipio de Morón* – Programa Musicoterapia para la Comunidad. Gobierno  
de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.

En estos tiempos donde las redes sociales cumplen un rol tan importante para la comunicación humana, la circulación de información, de valores, de opinión y se convierten en la principal fuente de visualización de “temas importantes”...

En estos momentos que sentimos – por la existencia de internet y las redes electronicas - que podemos saber tantas cosas sobre lo normal o lo anormal, sobre la ecología y el cuidado del planeta, sobre lo que conviene consumir, hacer, elegir o sentir...

En este momento *pensar* es importante y pensar lo social y lo comunitario dentro de nuestra disciplina parece imprescindible.

Agradezco la existencia de esta Mesa en el Congreso y la posibilidad de ser parte de ella.

Pensar lo social podría ser: pensar *lo común*, lo de todos, lo que nos pasa, somos, lo que necesitamos, hacemos o sentimos....

Pensar esa agenda de prioridades que nos encuentra, en los *temas o problemáticas* comunes, notables, colectivas.

Pensar en los espacios comunes que habitamos, que habitan los niños, los jóvenes, las mujeres, los hombres, las familias...

Tal vez sea también pensar en las *formas* de habitar esos *Espacios* y esos *Tiempos* comunes.

Cuando digo *formas de habitar* me refiero a los *ritmos*, *las velocidades*, *los afectos*, *las simultaneidades* que crean *texturas*, *formas humanas más aleatorias o más organizadas*, líneas, tendencias que arman recorridos. Recorrido que crean *procesos* y *cadencias*.

Para comprender las formas tenemos que poner atención en los *Acentos*.

En dónde está puesta la *intencionalidad* del mensaje, la *voluntad expresiva*. *El sentido*.

Escuchar, sentir, ver, dónde están los *focos* de mayor *densidad*, en dónde la esencia. O dónde están los *contrastos*, *las oposiciones*, *los conflictos*.

Los conflictos que producen *estancamientos* o los que generan *transformaciones* y *fluidez*.

Donde están las *resonancias*, *las disonancias* y *las tensiones*.

Donde el *reposo*, *los silencios*, *los cortes*, *los finales*.

Poner atención donde están los ACENTOS nos orientará hacia los sentidos del *DISCURSO*, del hacer estructural, su organización, sus elementos y los modos en que se creó la obra, *su contexto sensible*.

Estas creaciones humanas son básicamente las *estéticas comunitarias*.

En las estéticas comunitarias se funden las subjetividades y los procesos de construcción de la obra, o sea, el producto.

Producto que no es de todos, ni para todos, ni con todos.

Es una creación que atraviesa distinciones, conflictos, atraviesa la complejidad y la elaboración de múltiples versiones (de aquello que se desea expresar).

Y es allí donde podemos comenzar a comprender las sutiles diferencias entre lo social y lo comunitario.

Lo social es una intervención macro. Podemos advertir en ella, una polifonía abierta y en constante movimiento.

Por eso hay infancias, hay culturas, hay modos de vida y hay músicas...

Intervenir en un espacio público, en la red social, en la plaza, en el bus, es intervenir en lo social. Dar un mensaje de salud a través de un jingle es intervenir en lo social.

El concepto de estética es interesante porque abre la posibilidad de incluir un sistema de valores donde no solo lo racional valida la existencia o cualidad de una forma, sino también lo emocional y lo sensible.

De este modo nuestro análisis musicoterapéutico incluye elementos de la complejidad social como determinantes de las formas sonoras.

Es decir, las formas sonoras o estéticas son la manifestación de los modos de vida y de lo comunitario.

Veamos un ej. Los Musicoterapeutas sociales, preventivos, comunitarios, trabajamos con los modos de vida.

En la Declaración Universal de Derechos se explicitan cuestiones como el derecho a la: Identidad, Protección, Educación, Salud, al trabajo, a la vivienda, a la seguridad social y a la libertad.

Si la declaración de derechos por ej. orienta nuestro trabajo, el ámbito de aplicación puede ser muy amplio: los niños, los adolescentes, los jóvenes, una familia o un barrio.

Sabemos que el territorio local es el lugar de la comunidad.

Y el abordaje comunitario se da justamente allí !!!.

Lo comunitario se trata de una experiencia que no se agota en lo individual y supone una proyección al otro, al semejante, al nosotros...

Entonces no son solamente las instituciones las que delimitan un encuadre de musicoterapia clínica o social o comunitaria. No son solo los espacios y los tiempos, son también los contenidos que se despliegan en las experiencias. Y fundamentalmente la construcción grupal, las resonancias colectivas.

Las vivencias que los espacios y los tiempos encarnan.

Una Musicoterapia individual puede apoyarse en lo íntimo, lo personal, lo privado.

Una Musicoterapia social o comunitaria es con otros y construye un contrapunto entre lo íntimo y lo común.

La *Grupalidad* en lo Comunitario es el espacio de trabajo con el interés y la motivación común.

Estéticas que traspasan lo privado y encarnan símbolos de tramas sociales locales.

Así las intervenciones sociales en espacios públicos, las performances, jingles, instauraciones etc. que apuntan a la reflexión de la sociedad sobre sí misma son parte de una musicoterapia más abarcativa y *social*.

Mientras que los procesos de familiarización y empoderamiento en y con los habitantes de una comunidad que buscan transformarse a sí mismos, son parte de una *musicoterapia comunitaria*.

Escuchamos en la Grupalidad tendencias más o menos empoderadas para problematizar la visión que se tiene de los modos de habitar lo cotidiano.

*Privado y Público* es hoy una dicotomía inoperante: términos que restringen y confunden el conocimiento sobre las comunidades, sus aspiraciones y sus derechos.

Sostener que la acción privada es apolítica y que se puede actuar privadamente sin conciencia social, incrementa la corrupción, el individualismo y la necesidad cada vez mayor de fiscalización de lo privado y su control político.

Los Musicoterapeutas comunitarios descubrimos que “el habitar humano es una acción común”. El famoso “bien común”. El bien común es solo en la medida que se comparte.

La construcción del bien común presenta tensiones y conflictos de poder.

Como en el interior de cada uno, como en la convivencia familiar, en los grupos es tensionante decidir que se mantiene en silencio y que se expresa, es decir, que se comparte.

La Musicoterapia comunitaria es, sin duda, la oportunidad de un *ensanchamiento subjetivo*... capaz de construir bienes comunes.

Un proceso del yo al nosotros, que procura conmover las formas de habitar lo cotidiano.

Cerrando el círculo de esta exposición:

En estos momentos donde las redes sociales cumplen un rol tan importante para la comunicación humana... podríamos pensar en otro tipo de redes sociales. Una red segurísimo, más lenta, habitada por otra agenda de prioridades como la solidaridad, el encuentro, el respeto, las culturas...

Necesitamos inaugurar conversaciones más calmas,

Prácticas pequeñas que vayan tejiendo redes encarnadas en lo sensible,

Un tiempo más horizontal para poder ver los horizontes.

Una musicoterapia social – comunitaria, como una manera de hacer otra política que la del mercado, otra política que la mediática. Una Musicoterapia que sea:

*“Política de territorios y en los territorios.*

*Palabras y acciones concretas en circulación.*

*Poética de cuerpos y estrategias de encuentros.*

*Acompañamiento con arte y amistad en las situaciones.*

*Amor en movimiento y a los movimientos.*

*Alegría para desplegar creaciones y poder sostenernos en los intentos.*

*Miradas manos, pensamiento, ganas.*

*Caminos y caminatas en común, para ir”*

*Román Masilli.*

Seremos inicialmente un movimiento en germen...una sorpresa... Indicios de un porvenir....(se invita al público a ver el Trailer del documental “*Indicios de un porvenir*” Musicoterapia comunitaria en Latinoamérica).

## **Bibliografía**

- Román Masilli. *Política Poética* (2016). Ediciones Campo Grupal. Argentina.
- Pellizzari Patricia y Colaboradores Equipo ICMus. (2012). *Crear Salud*. ICMus editor. Argentina.

**Material necesario para realización comunicación oral:** PC, Cañon para reproducir videos en Windows Media, con sonido.